

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.511/2024

ANUNCIO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de junio de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobación provisional del expediente de modificación de la plantilla presupuestaria para el año 2024 exigida por la promoción interna del personal laboral del Grupo E al Subgrupo C2, en los siguientes términos:

CREACIÓN DE PLAZAS

Nº plaza	Tipo	Código centro	Centro de coste	Grupo	Subgrupo	Categoría
6052	L	57	Departamento Cultural Laboral	C	C2	Oficial/a 1ª Difusión
6053	L	32	Servicio de Patrimonio- Personal Laboral	C	C2	Oficial/a 1ª de Servicios
6054	L	32	Servicio de Patrimonio- Personal Laboral	C	C2	Oficial/a 1ª de Servicios
6055	L	32	Servicio de Patrimonio- Personal Laboral	C	C2	Oficial/a 1ª de Servicios
6056	L	32	Servicio de Patrimonio- Personal Laboral	C	C2	Oficial/a de Almacén

AMORTIZACIÓN DE PLAZAS

Nº plaza	Tipo	Código centro	Centro de coste	Grupo	Subgrupo	Categoría
5651	L	57	Departamento Cultural Laboral	AP	SC	Oficial/a 3ª Obras y Mantenimiento
7063	L	32	Servicio de Patrimonio- Personal Laboral	AP	SC	Oficial/a 3ª Obras y Mantenimiento
7064	L	32	Servicio de Patrimonio- Personal Laboral	AP	SC	Oficial/a 3ª Obras y Mantenimiento
5647	L	32	Servicio de Patrimonio- Personal Laboral	AP	SC	Oficial/a 3ª Obras y Mantenimiento
5655	L	32	Servicio de Patrimonio- Personal Laboral	AP	SC	Oficial/a 3ª Albañil

Este expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Servicio de Recursos Humanos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse re-

clamaciones en el plazo establecido, esta aprobación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada norma.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Delegación de Recursos Humanos y Energía

Córdoba, 21 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.